

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7931

Subscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

DOMINGO 18 DE FEBRERO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado á lmas, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXVIII.

Seccion oficial.

Concluye la Ley sobre eleccion del Senado.

Art. 34. Constituida la mesa definitiva, compuesta del Alcalde, Presidente, los dos escrutadores y Secretarios elegidos, se procederá á la eleccion de compromisario ó compromisarios que correspondan al pueblo por medio de papeletas que los electores depositarán en la urna por mano del Presidente, y se observarán las demás reglas establecidas en los artículos 20, 21 y 22 hasta proclamar los compromisarios elegidos.

Art. 35. Extendida el acta, que quedará en el Archivo del Ayuntamiento, se sacarán copias autorizadas por el Presidente, escrutadores y Secretario: una se entregará á cada uno de los compromisarios elegidos para que les sirva de credencial; otra se remitirá al Gobernador de la provincia y la otra á la Diputacion provincial.

Art. 36. Los compromisarios elegidos en la forma determinada por los artículos anteriores se presentarán en la capital de la provincia dos dias antes del señalado para la eleccion de Senadores, con las certificaciones respectivas de su nombramiento, de las que se comará nota en la Secretaría de la Diputacion provincial, expresando en ella el dia de su presentacion.

Art. 37. La Junta general para el nombramiento de Senadores, compuesta de la Diputacion provincial y de los compromisarios elegidos por los distritos municipales, se celebrará en el sitio mas á propósito de la capital, designado por el Gobernador de la provincia, el dia antes del señalado para la eleccion general.

Art. 38. Reunidos los Vocales á las diez de la mañana en el local designado, bajo la presidencia del Presidente de la Diputacion provincial, previa lectura del decreto de convocatoria y de los artículos de la Constitucion y de esta ley que tienen relacion con el acto, y de la lista de compromisarios que hubieren presentado sus certificaciones, se procederá al nombramiento de dicho Presidente entre los compromisarios presentes de cuatro Secretarios escrutadores interinos, recayendo el nombramiento en los dos mas ancianos y en los dos mas jóvenes.

Art. 39. Constituida la mesa interina se procederá á la eleccion de la definitiva, que se compondrá de un presidente, que será siempre el de la diputacion provincial ó el que haga las veces, y de cuatro secretarios escrutadores, elegidos en votacion secreta por papeletas entre los mismos compromisarios presentes.

Art. 40. No se procederá á la eleccion de la mesa definitiva ni á ningun otro acto posterior interino si no se hallen presentes para tomar acuerdo la mitad mas uno de los que tengan derecho de votar en esta eleccion.

En el caso de que no se haya reunido el número necesario, el Presidente

y los Secretarios escrutadores de la Junta interina dirigirán el oportuno aviso por medio del «Boletín oficial» de la provincia á todos los Ayuntamientos de los pueblos cuyos compromisarios no se hubieren presentado en la primera reunion, fijándoles el periodo de 10 dias para que lo verifiquen; con apercibimiento de que no haciéndolo en el dia señalado se considerará que aprueban en un todo cuanto en la Junta electoral se determine, la que se celebrará sea el que quiera el número que concurra.

Art. 41. Los Ayuntamientos de los pueblos á que se refiere el artículo anterior cuidarán bajo su responsabilidad de poner en conocimiento de los compromisarios morosos el aviso de la mesa interina de la Junta electoral provisional, dando cuenta al Presidente de esta Junta de haberlo verificado en tiempo hábil.

Art. 42. Nombrada la mesa interina, y en el supuesto de que haya mitad mas uno para tomar acuerdos, antes de pasar al nombramiento de la mesa definitiva se procederá por la interina al exámen y revision de todas las certificaciones de nombramientos de compromisarios, las cuales irán examinando y confrontando con las actas de los distritos de que habla el art. 35, y emitiendo su dictámen sobre ellas.

Este será votado sin discusion, causando acuerdo el voto de la mayoría, sin perjuicio de lo que resuelva despues el Senado.

Una vez confrontadas las certificaciones, se devolverán á los interesados, haciendo constar en ellas, bajo la firma de un Secretario escrutador, si han sido ó no aprobadas.

La eleccion de los cuatro Secretarios escrutadores de la mesa definitiva se verificará llevando cada elector, manuscrita ó impresa, en papel precisamente blanco, una papeleta, que tambien podrá escribir en el local de la eleccion, donde haga constar de una manera clara y distinta los nombres y apellidos de dos compromisarios entre los presentes.

Acercándose los electores á la mesa uno por uno, irán exhibiendo su certificacion de nombramiento, de la cual se enterará el Presidente y devolverá sellada, anotando un Secretario escrutador las palabras: «votó para Secretarios,» en la lista de votantes para este acto, despues que el elector haya votado, entregando la papeleta de votacion al Presidente, que la depositará en la urna.

Art. 43. No se suspenderá el acto de la eleccion de la mesa definitiva hasta que todos los electores presentes hayan emitido sus votos; para lo cual, antes que el Presidente declare cerrada la votacion, uno de los Secretarios escrutadores preguntará: «¿Falta algun elector por votar?»

Un Secretario escrutador leerá despues en alta voz los nombres de los electores que hayan tomado parte; contará y declarará su número al terminar la lectura, y en seguida el Pre-

sidente, abriendo la urna, dirá: «Se procede al escrutinio.»

Art. 44. El escrutinio y los incidentes á que dá lugar se ajustarán á las disposiciones de los artículos 20, 21 y 22.

Art. 45. Terminado el escrutinio con el recuento y resumen de los votos, el Presidente proclamará Secretarios escrutadores á los cuatro compromisarios que hubieren obtenido mayor número de votos, y dará posesion de los cargos á los elegidos, declarando constituida definitivamente la Junta electoral provincial para la eleccion de Senadores.

Art. 46. El Presidente y Secretarios escrutadores interinos redactarán y firmarán el acta de la Junta preparatoria: esta acta será depositada en el Archivo de la Diputacion provincial.

Art. 47. Reunida la Junta electoral á las diez de la mañana del siguiente dia, el Presidente declarará que empieza la votacion para Senadores.

Art. 48. Dará principio votando primero los cuatro Secretarios escrutadores; despues los Diputados y compromisarios indistintamente, y por último el Presidente de la Junta.

Art. 49. La votacion se hará por papeletas en papel blanco, impresas ó manuscritas, que el Presidente depositará en la urna á presencia del elector despues de haber examinado su certificacion de nombramiento, que sellada segunda vez la devolverá. Un Secretario escrutador anotará el haber votado en la correspondiente casilla de las listas de electores con las palabras: «votó para Senadores.»

Los Diputados provinciales y el Presidente votarán con el caracter de tales sin presentar ninguna clase de documento, y los Secretarios escrutadores anotarán que han votado con la fórmula: «votó el Diputado provincial Don... y votó el Sr. Presidente.»

Art. 50. Las papeletas de votacion contendrán solo el nombre y apellido ó título de los Senadores que hayan de elegirse, contándose por el orden en que estén escritos; y teniendo por no escritos los que excedan del número fijado para cada eleccion.

Art. 51. Esta votacion no podrá suspenderse; y cuando todos los electores hubieren ejercitado su derecho, para lo cual un Secretario escrutador preguntará en alta voz: «¿Falta algun Sr. Diputado provincial ó compromisario por votar?» el Presidente declarará cerrada la votacion y se procederá al escrutinio.

Art. 52. Este acto se verificará con arreglo á lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de esta ley.

Art. 53. Cuando los candidatos ó alguno de ellos no hayan reunido la mitad mas uno de los votos, se procederá á segunda votacion; pero no entrarán en ella sino los que hayan obtenido mayor número de votos hasta el duplo de los que deban elegirse.

En todos los casos de empate decidirá la suerte,

En la segunda eleccion bastará alcanzar mayoría relativa.

Art. 54. Terminadas estas operaciones, el Presidente proclamará Senadores á los que hayan sido elegidos, y se extenderá por los Secretarios escrutadores la correspondiente acta de todo lo ocurrido, segun el modelo que acompaña á esta ley.

El acta original se depositará en el Archivo de la Diputacion provincial.

Una copia de la misma acta, expedida por el Presidente y Secretarios escrutadores, se remitirá al Ministro de la Gobernacion, y otra copia autorizada por el secretario de la Diputacion provincial, con el V.º B.º de su Presidente y el sello de la corporacion, se entregará á cada uno de los Senadores electos para que les sirva de título de su nombramiento, la cual presentarán en la Secretaría del Senado. Una certificacion del acta original con toda su documentacion será remitida al Senado dentro del término de ocho dias.

Art. 55. Terminadas las operaciones de que hablan los artículos anteriores, el Presidente de la Junta electoral la declarará disuelta.

CAPITULO V.

De las elecciones parciales para Senadores.

Art. 56. La renovacion parcial de los Senadores electivos se hará por mitad cada cinco años, como se dispone en el art. 24 de la Constitucion.

Art. 57. La designacion de los Senadores á quienes corresponda salir en cada renovacion parcial se hará en la forma que determine el reglamento del Senado.

Art. 58. Las vacantes naturales por muerte, renuncia, opcion etc. serán reemplazadas por las corporaciones ó provincias de que procediere el que la cause, observándose para su eleccion las reglas establecidas en esta ley, y teniendo lugar el dia que el Gobierno señale, previo aviso del Senado.

Art. 59. Los Senadores nuevamente elegidos ocuparán el lugar y durante el tiempo por que debieran ser aquellos á quienes reemplazan.

CAPITULO VI.

De las vacantes que ocurrán entre los Senadores por derecho propio y por nombramiento de la Corona, y del ingreso de los de la primera clase que lo soliciten despues de cubierto el número 180 que señala el art. 20 de la Constitucion.

Art. 60. Las vacantes que ocurrán en el número de Senadores por derecho propio y por nombramiento de la Corona podrán ser cubiertas por el Rey si no hubiere aspirantes que soliciten su ingreso en el Senado por derecho propio.

Art. 61. Los que soliciten su ingreso en el Senado por derecho propio despues de estar cubierto el número de 180 que para los de su clase y la de los nombrados por la Corona señala el art. 20 de la Constitucion, tendrán que aguardar para ser admitidos á que ocurra vacante en dicho número.

ro. Si hubiere más de un aspirante á Senador por derecho propio y perteneciesen á distintas jerarquias, entrará á cubrir las vacantes por el orden que establece el art. 21 de la Constitucion.

Si dos ó más aspirantes por derecho propio perteneciesen á la misma jerarquia y no hubiese vacantes para todos ellos, ingresarán primero los de más edad, y aguardarán los otros nueva vacante.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Cuando el Gobierno determine, con arreglo al artículo transitorio de la Constitucion, la época y la forma de elegir sus Representantes á Cortes la isla de Cuba, el número de Senadores que esta haya de nombrar se rebajará á las provincias de menos poblacion de la Península.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

El Gobierno podrá anticipar, modificar y variar los dias y plazos señalados por esta ley para formar las listas electorales y para hacer las primeras elecciones que se verifiquen despues de la publicacion de la misma.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

ACTA DE ELECCION DE SENADORES.

En la ciudad ó villa de..., á... del mes de..., año de..., reunidos á las diez de la mañana en la capital de la provincia los Sres. Compromisarios para nombramiento de Senadores con los Diputados provinciales en el local designado, bajo la presidencia del señor Presidente de la Diputacion provincial; y constituida la Junta electoral con arreglo á las prescripciones de la ley, se procedió al nombramiento de la mesa interina, que revisó y examinó las certificaciones presentadas por los Compromisarios, que fueron aprobadas, y despues á la definitiva, por hallarse presentes el número de Compromisarios que la ley exige para tomar acuerdo. Verificada la eleccion, que dió principio votando primero los cuatro Secretarios escrutadores; despues los Diputados provinciales y Compromisarios indistintamente, y por último el Presidente, se procedió al escrutinio, que dió el resultado siguiente:

Para Senadores.

D. N. N.... votos.

D. N. N.... votos.

D. N. N.... votos.

Siendo el número total de electores de la provincia entre Compromisarios y Diputados provinciales (tantos) resulta que han tomado parte en la eleccion (tantos).

(Todas las dudas y aclaraciones que se susciten sobre el escrutinio se

— 236 —
re recordaba sus amores con Constanza, la aparicion de esta, la fuga de ambos, la capilla de San Hipólito, todas las escenas de su juventud.
Pero la necesidad iba alargando el mano de bronce armada con cada minuto tenia el valor de un año, cada dia la importancia de un siglo, á la mañana siguiente debia volver el hombre de las berrugas, exorable como el tiempo, puntual como la muerte. Pasó Rogerio toda la noche en buscar algun medio para salir de tan critica posicion, pero parece inútil decir que no encontró ninguno.
Llegó el dia y el desconocido no hizo esperar, pues á la misma hora, al mismo minuto, al mismo segundo designado, oyó Rogerio unos pasos en la escalera, se detuvo en la puerta, dió tres golpes; «¿Quién?» dijo Rogerio con voz trémula, se abrió la puerta y apareció

— 237 —
el mensajero fatal, mas humilde, mas obsequioso que la vispera.
Recorrió con la vista todo el aposento, y:
— ¿Estais solo? preguntó.
— Ya lo veis, dijo Aguilhem.
— Volvió el desconocido á renovar su visita con la misma minuciosidad que la vispera, y acercándose despues á Rogerio, que estaba sentado en una silla, pálido como un sentenciado en el banquillo del cadalso:
— ¿Lo habeis pensado ya? le dijo.
— Ya lo he adivinado, dijo Rogerio: así, hablémos francamente y despachemos de una vez.
— Eso es lo que yo deseo, respondió el desconocido inclinándose profundamente.
— Vos venis aquí enviado por alguno que quiere deshacerse de su hija.
— ¡Deshacerse! La palabra es un poquillo dura; pero...
— No retiramos por eso; desgra-

— 240 —
— Pero dejadme ver solamente á mi futura.
— Imposible, caballero, imposible.
— Pues dejadme ver al padre.
— Mucho menos; en habiendo visto al padre sabrais á las veinte y cuatro horas quien es la hija.
— Vais á volverme loco, repuso Aguilhem.
— Vamos por partes, repuso el hombre de las berrugas: no desesperéis así, el negocio es magnífico, y si rehusais vais á arrepentiros despues, porque sino desechais esos vanaos temores, vais á perder una renta de quinientas mil libras, y un pleito cuyas costas ascienden á cuarenta mil; mientras que casa doos, tenéis seguro vuestro millon y medio; item un mobiliario de sesenta mil escudos, piedras preciosas y joyas, valor de ciento cincuenta mil libras, sin contar la plata encajonada; y cuidado que la caja es grande, yo estaba allí cuando pusieron los sellos.

— 233 —
— De fijo; y contó Rogerio al marqués todas las aventuras que le habian pasado con Constanza, pero sin pronunciar su nombre.
— ¿Con que amais, eh? y perdonadme la pregunta: ¿cómo se llama el objeto de vuestros ensueños?
— Constanza de Beauzerie.
— En efecto ese nombre prometió pero...
— ¿Pero qué...?
— ¡Preferis á Constanza de Beauzerie á las 60,000 libras de renta?
— Si yo no tuviese familia la preferiria á mi suerte, á mi vida, á todo el mundo; pero desgraciadamente tengo un padre y una madre que me adoran, y á quienes arruinaré si rehuso.
— Teneis razon, dijo Cresté: esta es la verdadera obligacion; esto, como vos conocis, amigo mio, es un verdadero acto de conciencia, y que vos solo podeis resolver.
Lanzó Rogerio un profundo suspiro; pero le cogió el marqués la mano, y

expresarán en este lugar, así como las resoluciones que sobre ellas distare la mesa.)

Habiendo reunido los candidatos mas de la mitad de los votos emitidos (no habiéndolo reunido alguno ó algunos, se procederá á nueva elección en los términos que prescribe el artículo 53 de esta ley) el Presidente proclamó Senadores por la provincia de... á D. N. N., á D. N. N. y D. N. N. Y en cumplimiento de la ley firmamos este acta, sacando de ella las correspondientes copias para el señor Ministro de la Gobernación y señores Senadores nombrados, que les servirá de título para presentarse en la Secretaría del Senado, quedando esta original en el Archivo de la Diputación provincial. Una certificación de este acta con toda la documentación se remitirá al Senado antes del término de ocho días, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 54 de la ley. De todo lo cual certificamos.

El Presidente de la mesa y de la Diputación provincial,

N. N.

El Secretario escrutador,

N. N.

El Secretario escrutador,

N. N.

El Secretario escrutador,

N. N.

Las actas de nombramiento de mesa interina y definitiva, con toda la documentación que se hubiese presentado, se archivarán en la Secretaría de la Diputación provincial, ménos las que deban remitirse al Senado conforme á lo dispuesto en el art. 54 de la ley.

REAL DECRETO.

Promulgada por Real decreto de esta fecha la ley de elección de Senadores; en uso de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y conformándome con el parecer del Consejo de Ministros,

Veago en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda disuelto el actual Senado.

Art. 2.º La elección de los Senadores que deben nombrar las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, con arreglo al art. 20 de la Constitución, tendrá lugar el día 5 del mes de Abril.

Art. 3.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecución de lo precepto en el artículo anterior.

Dado en Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.— Alfonso.— El presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Restablecida la moralidad en la administración de la isla de Cuba,

gracias á los esfuerzos del gobernador capitán general y del director de Hacienda, los perseguidos por sus robos ante los tribunales, y los descontentos por no poder realizar hoy los negocios que otras veces, reparten clandestinamente hojas impresas en que, ya que no de la moralidad de aquellos altos funcionarios del gobierno, se habla de su incapacidad para administrar ó de condescendencias indebidas

con afines y allegados, á quienes se acusa sin prueba de torpes manejos.

Seguros estamos de que aquí como allí se recibirán como merecen esas manifestaciones de despecho.

—Parece que el Sr. Corradi trata de publicar un juicio crítico sobre la política y las soluciones del primer gobierno de la restauración.

—S. A. la princesa de Asturias ha manifestado al arquitecto de la dirección de Establecimientos penales, señor Aranguren, que desea costear de su peculio el altar de la capilla recientemente construida en los Asilos del Pardo.

—«El Gobierno» de Granada, da cuenta del asesinato del joven abogado y concejal de aquel ayuntamiento, D. Fernando Andrés Serrano. Al penetrar en su casa el sábado por la noche, recibió una cuchillada que le partió el corazón, dejándole muerto en el acto. El agresor, cuyo nombre y paradero se ignora, no tuvo propósito de robarle; pues la víctima conservó un magnífico reloj de oro y algún dinero.

—Escribe anoche el «Parlamento»: «Parece que en la calle de Fuencarral, y en casa de un elevado personaje, se celebran reuniones, de las cuales es posible que resulte alguna modificación en el actual estado de la política ministerial.

No decimos mas por hoy.»

¿Para qué, si no es cierto el supuesto de que parte el colega?

—Pamplona, 14.—Parece que las elecciones del pueblo del Casado han sido muy reñidas.—La feria de Tafalla sigue muy concurrida. Las transacciones verificadas, especialmente en ganado caballar, son muchas é importantes.

—Granada, 14.—El capitán general de este distrito señor O'Ryan, ha salido de Málaga con destino á Melilla, donde parece se propone visitar los presidios menores de Africa.

—Ha oído la «berbería» que el conde de Heredia Spinola, nuevo gobernador de Madrid, desempeñará cerca de las reales personas los mismos deberes que cumplía el Sr. Elduayen, con cuyo motivo parécete al colega citado que tal acuerdo se había tomado únicamente con objeto de quitar las aspiraciones al cargo de gobernador de Madrid á uno de los candidatos.

No hay tal cosa. El señor conde de Heredia Spinola tiene fácil acceso cerca de S. M. en su calidad de grande de España; pero antes de imaginar que se le ofreciera el gobierno de Madrid, había manifestado que, en su sentir, no era necesaria la asiduidad de la primera autoridad de Madrid.

Es probable que en lo sucesivo, por la propia iniciativa del nuevo gobernador, el teniente a calde del distrito sea el que reciba á S. M. el rey y á la princesa en los teatros á que concurren.

—Las direcciones de Gobernación entregarán mañana al señor ministro sus respectivos presupuestos, para formular el general de dicho departamento. Parece que se introducen importantes economías en algunos capítulos y principalmente en el material.

—«La Epoca» hace constar que en gran parte los trabajos para la terminación del re-lamento para las relaciones comerciales entre España y Portugal, son debidos á la laboriosidad asidua que el paso del Sr. Caledon Collantes por el ministerio de Estado imprimió á los trabajos de aquel departamento.

«A la laboriosidad infatigable y á la imperturbable perseverancia de

tan digno ministro, dice, se debe el haber dado cima á una obra que ha sufrido muy importantes y muy útiles modificaciones.»

—Las noticias comunicadas al «Journal des Debats» y que publica el «Imparcial» de hoy, carecen de exactitud, como todas las que comunican á los periódicos franceses desde la frontera. No hay convenio ninguno con las provincias Vascongadas, ni aunque se quieran bautizar con tal nombre los arreglos convenientes para la ejecución de la ley de 21 de julio, no pasan aun tales arreglos de deseos de muchos y proyectos del partido transigente, que felizmente se vá formando con suma rapidez en aquellas provincias, para proponer al gobierno la forma en que juzgan mas fácil el cumplimiento de las disposiciones de dicha ley. Si esos proyectos pasaran de ser conversaciones particulares á verdaderas propuestas, el gobierno, que hasta ahora no ha tenido por qué ni para qué deliberar sobre el asunto, las examinaría con la atención que el asunto merece; teniendo siempre en cuenta, ante todo, las disposiciones de la ley de 21 de julio y los derechos del rey y de las Cortes.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Washington, 14.—La Cámara de representantes ha adoptado la resolución de la comisión de elecciones del distrito de la Florida, declarando que los electores partidarios de Tilden han sido elegidos debidamente.

Paris, 15.—Ha fallecido el señor Changarnier.

Paris, 14. El «Moniteur» desmiente el rumor de cambio en el ministerio y retirada de tres ministros.

El diputado Blancheire pidió á la Asamblea que las comisiones se reunieran en Paris en el palacio Borbon en lugar de hacerlo en Versalles.

Viena 14.—Desmientese la noticia que ha circulado por Europa de que 4000 softas armados y en actitud amenazadora, habían intentado alterar el orden en Constantinopla.

Belgrado 12.—Philippe Christie es el delegado por la Servia para tratar las negociaciones de paz con Turquía.

Constantinopla 12.—Chalib-Pachá, ex-ministro de Hacienda ha sido nombrado gobernador de Vilayet en Constantinopla.

Berna 14.—Habiéndose hablado de una nueva conferencia, se añade que en tal caso se celebraría en esta capital.

Londres 14.—Los periódicos ingleses continúan ocupándose del resultado de la conferencia, y de esto deducen unánimemente que la guerra es inevitable.

Punta-Galles 11.—Procedente de Manila, pasó ayer sin novedad con dirección á Cádiz el vapor español «Leon.»

Roma 14.—El breve que espeditá Su Santidad contra la ley recientemente votada en el Parlamento sobre abusos del clero, contendrá instrucciones para los cardenales y para los católicos de todo el mundo, sobre las elecciones políticas.

Paris 14.—Después del ataque de la fracción Thiers al Sr. Decazes, este ha quedado consolidado en el poder, cuando se le consideraba próximo á salir del gabinete.

Desmientese la noticia dada por la agencia Havas, respecto al convenio del gobierno español con las provincias vascongadas.

Aden 14.—Ayer pasó por Punta-Galles con dirección á Manila, el vapor español «Cádiz» de la línea de Filipinas.

Gacetillas.

—Fiesta literaria.—Anoche se reunió la Academia de Ciencias de esta capital, para tratar de la fiesta que desea celebrar con motivo de la visita de S. M. el Rey D. Alfonso.

—Córdoba en la exposición.—Ya han comenzado á recibirse en el Gobierno civil de esta provincia las muestras de vinos que han de figurar en la Exposición nacional. La comisión encargada de promover la concurrencia de productos trabaja sin descanso para que la provincia de Córdoba sea una de las que mas sobresalgan en este importante certamen.

—El vigía.—Hoy la Piñata se rompe,—en cuyo fondo se halla—entre risas y dolores—un cascabel... ¡y una lágrima!

—Funcion.—Esta noche se inaugura definitivamente la temporada en el teatro principal, sin perjuicio de continuar las obras hasta que queden completamente terminadas.

—Fuga y hallazgo.—Dice «La Correspondencia»: «Ha sido detenido en esta corte un joven, hijo de una rica y distinguida familia de Córdoba, que se había fugado de la casa paterna llevándose una gruesa suma en metálico y alhajas. En los tres días que llevaba en Madrid había gastado veinte y un mil reales y se le han encontrado en su poder ciento cincuenta y nueve mil seiscientos.» No teníamos noticia de este suceso.

—Piñatas.—Hemos visto las elegantes piñatas construidas para el baile de esta noche en el Circolo de la Amistad. Son de muy buen gusto y de bastante riqueza, y hacen honor al artista cordobés que las ha ejecutado.

—Como siempre.—Los vecinos del barrio del Alcazar Viejo se quejan de la incomodidad que les causan los muchos muchachos que alborotan no solamente en las calles, sino tambien en las casas, y que han llegado al extremo de entrar de noche en la Iglesia de San Basilio durante los ejercicios y escandalizar de tal modo, que ha habido necesidad de arrojarlos del templo. Seria conveniente que se vigilaran aquellos sitios.

—Conferencia agrícola.—En la que tendrá lugar hoy explicará el Ingeniero Jefe de caminos D. Luis Sainz el tema que en su lugar verán nuestros lectores oficialmente anunciado.

—En retirada.—Hoy habrá máscaras por las calles, según reciente costumbre que no aplaudimos. Esto quiere decir que hoy se bate en su último atrincheramiento el Carnaval. Dios lo perdone.

—Locomoción.—Mañana es la romería de San Alvaro de Córdoba. Paso á los fieles devotos—y atrás la gente de bota.

—Sesión.—Hoy á las doce de la mañana celebrará sesión ordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País, en su local de la plazuela del Potro número uno.

—Movimiento.—Durante la primera decena de este mes han nacido en el distrito de la derecha de Córdoba veinte y dos varones legítimos y dos ilegítimos, y diez y seis hembras de la primera clase y dos de la segunda. Han muerto diez varones y seis

hembras. Se ha aumentado la población con veinte y seis individuos.

—Subasta.—El cuatro de subastará tercera vez la Dirección Rentas la enagenación del papel til de empaques de tabacos que existen en las fábricas de Cádiz y Sevilla, en la Administración económica de Cádiz, al tipo de diez pesetas cada kilógramo.

—Efemérides.—Hoy.—1874. El ejército liberal se apodera de la tejorra (Navarra).—Mañana.—El ejército liberal entra en Bayona y se apodera de Peña-Plata.

—Acertado nombramiento.—Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de esta capital nuestro estimado amigo el Sr. D. Antonio Escamilla, oficial primero de la tación provincial y abogado del ilustre colegio. Le damos muchas cordiales enhorabuena.

—Una idea.—Habiéndose tratado en círculos oficiales en Córdoba de conceder premios á la virtud; ¿habría posibilidad de abrir este noble certamen para la venida de S. M.?

—Soirée musical.—Anoche tuvo lugar una de las gratísimas sesiones que periódicamente se verifican en casa de la inteligente señora Doña Josefa Mora de Ravé. Con espacio daremos pormenores de esta fiesta.

—Indicacion.—Concluido el losado de la calle de los Judíos creemos se olvidará el dotar de verjas á otras calles que la opinión pública designa para esta mejora.

—Publicacion.—En cumplimiento de la Ley, el Sr. Gobernador ha hecho saber en el periódico que del tres al seis de Marzo tendrá lugar la elección de diputados provinciales.

—Extracto.—Anteayer publicamos el «Boletín oficial» el extracto de la sesión que para incidencias de quince celebró la Comisión permanente el día de Octubre último.

—El Eco del País.—Desde anteayer se ha encargado de la dirección del estimado colega de este tipo que hace mas de un año se publica en esta Capital, nuestro ilustrado y querido amigo el Sr. Baron de Fuentes Quinto.

—La gran turca.—Llamaba la atención una muger que en la mona del siglo caminaba por la calle del Conde Gondomar á la hora en que mas gente transitaba por ella. La feliz no causaba molestia á nadie; pero reía y charlaba como una imbecil y caminaba con una dificultad que acusaba desde larga distancia.

—En el Gran Capitan.—«¿Tengo yo? ¿Tengo cara de mártir? ¿Voy a ser preso? ¿mi semblante las huelen un sufrimiento sin límites? ¿Tengo un infame «peljurco» ¡Mirame! ¡los! mi mujer...»

—Quilario.—Hoy empieza en la Iglesia de San Cayetano el que se llama Jesús Caido su laboriosa hermandad cuyos cultos continuarán todos los domingos siguientes.

—Aldeanos.—Al casarse dos aldeanos algunas advertencias del párroco.—Reflexionad, les decía, que quiere que los dos esposos no formen más que un ser.—Pues, mire usted señor cura, dijo la aldeana: si en cuarenta días en que mi madre estuvo mal humor, acierta á pasar por casa, al oír los gritos que da con el padre diría que son lo menos diez personas.

—Despedida.—Esta noche de estar muy animados los bailar

— 234 —
después de haber recapacitado un poco:

—Sois un hombre perdido, le dijo; ya he adivinado por que os han hecho semejantes proposiciones. Sin duda el hombre de las berrugas es algun juez, algun asesor, algun fiscal, que tiene una hija fea y vieja, y que quiere establecerla aprovechando esta cesión.

—Me horrorizais, marqués.

—A los amigos se les debe hablar siempre con franqueza. Además, continuó el marqués, escribid á vuestro padre, pedidle su parecer.

—¡No hay mas remedio! exclamó la víctima pronunciando cada una de estas palabras con acento lamentable.

—Es preciso que os decidais, continuó el marqués; se trata, ó de perder vuestro pleito, ó de precipitaros á ojos cerrados en el abismo.

—¡Pobre de mí! repuso Rogerio.

—¡Pobre amigo mío! repitió Cretel conmovido de la situación del

— 235 —
—Tomais las cosas por el peor punto de vista, respondió el desconocido, y permitidme que os diga que ese modo de ver es absurdo; un hombre que tiene crédito favorece á sus amigos, y la ley del reconocimiento, que es la ley de las almas nobles, manda pagar un beneficio con otro.

—¡Pero la persona en cuestion...?

—¿Qué queréis que os diga?

—¿Es soltera?

Y el desconocido se sonrió.

—¿O vinda? continuó Rogerio.

Y el desconocido soltó la carcachada.

—¡Los á paso, exclamó el caballero furioso; creo que os estais burlando de mí.

—¡Dios me librel me río solamente de vuestras aprensiones.

—Que á mi ver no son infundadas cuando queréis obligarme á que me case á ciegas.

—Así será mas grande la sorpresa.

— 236 —
ciudadamente estoy convencido que es demasiado cierto.

—Sin embargo...

—Ese padre es uno de mis jueces, ¿no es verdad? interrumpió Rogerio mirando al hombre de las berrugas hasta el fondo de sus ojos de ópalo, y esta miró á Rogerio absorto.

—Efectivamente lo habeis adivinado.

—Bien lo sabia yo, exclamó Rogerio con aire de triunfo.

—¿Para qué os sirve saberlo?

—Para estar seguro de que si no me caso perderé mi proceso.

—Y para tener la misma certidumbre de que lo ganareis si os casais.

—Esto es demasiado triste, dijo Rogerio.

—No teneis derecho á quejaos, repuso el desconocido, dejáros conducir, y no seais quisquillosos.

—Eso es, y yo que soy un caballero de honor he de consentir en casarme con la hija de un hombre que viene de ese modo la justicia!

— 237 —
caballero; pero es preciso no deparar; aguardad á la segunda tarde, preguntad á ese hombre, le deadle, exigidle; yo me escondo hasta el infierno, y en salir quien es, tendremos á lo menos gusto de vengarnos.

—Si, pero perderé mi pleito.

—¿Cómo ha de ser, amigo mío? Y tomó triste y desconcertado camino de la Estrella de Oro.

—Así que entró Rogerio en un to se apresuró á escribir á su madre; pero calculó que la carta tardaría ocho días en llegar á Madrid y que él tardaría otros cuatro recibir la contestación, aun cuando se contestase el correo seguido; de todos modos habia otro remedio, y Rogerio se despidió de los consejos de su madre.

—Permaneció pues un gran tiempo sin saber qué hacer, abatiéndose amargamente, desesp

piñata, puesto que ya no hay que pensar en wals ni rigodon hasta que venga la Pascua á darnos la grata nueva de que tenemos un mes menos de vida.

Poesía.—Insertamos despues de esta seccion una linda de un inspirado poeta de esta provincia, que de seguro verán con gusto nuestros lectores.

Presupuesto.—El adicional de Villanueva de Córdoba se halla de manifiesto en aquella poblacion hasta el día tres de Marzo.

Relaciones.—Las de los contribuyentes se admiten en Montoro hasta el día once de Marzo para rectificar el amillaramiento.

Demarcacion.—Del veinte y cinco del corriente al cuatro de Marzo se llevará á efecto la demarcacion de la mina de carbon «La Paloma» en el término de Belmez.

Caballos.—De los setenta y dos caballos de que consta el depósito de Baza, se establecen de parada cuatro en Córdoba, tres en Palma y tres en Bujalance. Los demás se establecen en las provincias de Granada, Jaen, Ciudad-Real y Toledo.

Quejas.—En Sevilla y Málaga se quejan del excesivo precio del petróleo. Como aquí.

Vacante.—En tal estado se halla una plaza de peon de confianza en la fábrica de pólvora de Granada.

Qué tal?—El domingo fué herido en Cádiz por la espalda un niño de once años por otro de su misma edad.

Baja.—El jueves entraron en Málaga por la estacion del ferrocarril veintidós corambres de aceite, bajando el precio de la arroba á cuarenta y dos reales.

Memoria.—Hemos recibido con mucho gusto la memoria que el infatigable Sr. Sobrino, presidente de la Liga de contribuyentes de Cádiz, leyó en la última junta general ordinaria. En ella se ven los grandísimos progresos hechos en España por el espíritu de concentracion de las clases productoras cuando ha podido desterrarse el virus de la discordia y de la política. Allí se vé figurar á Córdoba como la primera capital de España que secundó aquel pensamiento, que ya se extiende á toda la Península. Y al fin se convocan como punto de partida el espíritu y los trabajos dados en las memorables conferencias generales celebradas en esta capital en Abril de mil ochocientos setenta y cinco, y cuyas actas originales se publicaron en el DIARIO DE CÓRDOBA, según acuerdo honroso para nosotros de aquella respetable Asamblea.

Chiste.—En un baile público de Sevilla unos cuantos «gomosos» como los llama un diario de aquella localidad, rieron por el suelo unos polvos que hicieron á los concurrentes toser, estornudar y aun tener que abandonar el salon. Recordamos nosotros haber presenciado en Espiel un suceso semejante.

Dicen de Málaga.—«Hasta ahora carece de fundamento la noticia de que van á establecerse trenes especiales en nuestra linea, para cuando S. M. el Rey visite á Málaga. Solamente en el caso de ser única en Andalucía durante esos dias la corrida de toros que se prepara en la plaza de Málaga, es posible que se ponga un tren exprés desde Córdoba, Granada y estacion del tránsito.»

Desman.—Parece que ha sido encausado cierto maestro de escuela de la provincia de Valencia, por haber fallecido un discípulo suyo víctima de sus malos tratamientos.

Promete.—En el valle de Alcudia ha sido muerto un niño de diez años por un joven de diez y siete.

Ferrocarriles.—La empresa de los de Sevilla á Jerez y Cádiz y de Utrera á Moron y Osuna establece por los trenes ordinarios billetes de ida y vuelta á precios muy reducidos, los cuales serán valederos desde el veinte de febrero hasta el treinta y uno de Mayo próximo.

Peticion.—La Liga de contribuyentes de Sevilla ha acordado apoyar la solicitud de la de Cádiz contra el restablecimiento del estanco de la sal y pedir que se declaren libres del impuesto de consumos los aceites, féculas, harinas, almidon y otras materias como componentes ó indispensables auxiliares en algunas industrias. Y asimismo los granos que se destinan á la alimentacion de los ganados de labor.

Puente.—Ha terminado la construcción del puente provisional sobre el rio Guadalmez, en la linea de Ciudad-Real á Badajoz.

Prestitidgacion.—Es esperado en Sevilla el célebre Mr. Herman.

A otra.—Se ha desistido en Málaga de celebrar la Exposicion proyectada por el Liceo.

Justicia.—Ya se ha restablecido en Ciudad-Real el consejo de guerra

permanente que ha de entender en las causas sobre secuestros y robos en cuadrilla.

Secelon lastimosa.—El domingo se suicidó en las Arenas (Bilbao) un hombre que se dijo era picotó ó comisionista, disparándose un tiro en la sien.

Enseñanza.—El clero parroquial de Valencia ha iniciado el establecimiento de escuelas parroquiales gratuitas para obreros adultos.

Deferencia.—El distinguido actor Sr. D. José Valero ha sido recibido en audiencia particular por S. M., conversando acerca de asuntos artísticos.

Tren-correo.—El de Andalucía llegó el jueves á Madrid con dos horas de retraso á consecuencia de un choque de dos trenes de mercancías en la estacion de Cien Pozuelos, sin que haya que lamentar desgracias personales.

Caridad.—Una señora de Málaga ha convocado á todos los ciegos de la provincia de ocho á diez y seis años, sea cual fuere su posicion, para que perciban á su debido tiempo la cantidad de mil reales cada uno.

Buen servicio.—Segun telegrama de Jaen, el bandido Juan José Olmo (a) Boca de Lata, que capitaneaba la cuadrilla de ladrones que robaron el tren-correo de Sevilla en primero de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro, y que además era escapado de presidio, ha sido capturado por la fuerza de la Guardia civil del puerto de Wilches.

Permuta.—Ha quedado acordada la permuta de los catedráticos de matemáticas de los institutos de Caba y Gijón, señores don Miguel Ballesteros y don José Perez Mora.

La Raza Latina.—La revista que lleva este titulo y con merecido crédito se publica en Madrid bajo la ilustrada direccion del Sr. Valero de Tormos, ha entrado en el cuarto año de publicacion. Una revista de estas condiciones de lujo, hecha en distintos idiomas y con una colaboracion efectiva de la importancia de aquella con que «La Raza» cuenta, no se creyó por nadie que llegaría á aclimatarse en nuestro pais. Grandes han sido los esfuerzos de su fundador para que la revista haya seguido publicándose en medio de los azares por que ha atravesado España. Necesario ha sido el publicar constantemente trabajos de Mr. Dupanloup, Cánovas del Castillo, Jules Favre, Benavides, Laboulaye, Carramolino, Luis Leger y otros eminentes hombres del mundo Latino, para que la atencion distraida en guerras, asonadas y desgracias, se haya fijado en este esfuerzo científico y literario. Su noble objeto, que no ha desmentido un solo número ha sido siempre anuar los esfuerzos fundados en la solidaridad de los pueblos Latinos y Católicos para resistir la invasion de los Protestantes y Germanos, ocupándose de una manera preferente en defender la integridad española en la cuestion. Creemos pues muy recomendable por estas razones la revista de que nos ocupamos, cuyo lujo tipográfico corresponde á la importancia de los trabajos que publican y á la reputacion literaria de su director. Pocas lecturas podrá haber mas útiles y mas agradables que las de «La Raza Latina», revista internacional.

Mal sintoma.—Los periódicos de Portugal se lamentan de que apenas pase un dia sin que se presente en los tribunales alguna demanda de divorcio.

Aparato.—Dicen los periódicos franceses que acaba de ser descubierto un aparato eléctrico para guiar á los caballos. Consta de varios alambres que transmiten la corriente desde una maquina, cuyo resorte maneja el cocheró, á varios puntos del cuerpo del caballo. Una fuerte descarga eléctrica dejará inmóvil al mas desenfrenado bruto, y por medio de una serie sucesiva de débil mas snaves se conseguirá convertir en pájaro al «ejemplar» mas escuálido y tardío.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE AGRICULTURA.

En la conferencia agricola que tendrá lugar hoy domingo á las 12 de la mañana en el salon de la Diputacion provincial, se explicará por el señor Ingeniero Jefe de caminos D. Luis Sainz el siguiente tema:

«Arboricultura.—Principios generales sobre la cria y multiplicacion de los árboles»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Córdoba 18 de Febrero de 1877.—El Secretario, Juan de Dios de la Puente.

ELLA.

En tus ojos divinos, hechiceros,
Donde bebe la luz el claro día,
Bien sabes que me miro con el alma,
Con todo el corazón, prenda querida,
Por esa frente do se ostenta el nécar.

Por esa tu hermosísima mejilla
Bien sabes que yo diera cuanto tengo,
Toda mi sangre, si, toda mi vida.
¡Oh! cuánto diera por besar tus labios
Que han robado al coral sus bellas tintas!
¡Cuánto por estrechar contra mi pecho
Esse tu seno que de amor palpita!
Pero ¿qué estoy diciendo? ¿No es seguro
Que tan grande placer me mataría?

LEOPOLDO PAREJO.
Puente Genil 31 de Enero del 77.

Boletin religioso.

Hoy.—S. Simeon, obispo y mártir, y San Eladio, arzobispo de Toledo.—Mañana.—San Alvaro de Córdoba, confesor, San Gavino, presbítero, y San Conrado, confesor.

JUBILLO CIRCULAR.—Hoy y mañana en el convento de Corpus Christi: el primer día por la comunidad, y el segundo por doña Dolores Hocas, en sufragio de sus difuntos.

—Sermones que se han de predicar hoy.

POR LA MAÑANA.

En la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Dr. D. Juan Guiteras y Vinyas. En la iglesia de S. Pedro, el señor don Antonio Cruz y Puig. En la de Santiago, el Sr. Dr. D. Antonio Soriano Barragan. En la del Salvador, el Sr. D. Emerico Bravo y Pedraza. En la de S. Lorenzo, el Sr. D. Camilo Llacer y Gosálvez. En la de S. Juan, el Sr. D. Manuel de Torres y Torres. En la Magdalena, el Sr. Dr. D. Miguel Riera de los Angeles. En la de S. Nicolás de la Villa, el Sr. D. Francisco Osuna. En la de S. Francisco, el Sr. D. Pedro Moreno Molina.

POR LA TARDE.

En el Sagrario de la Santa Iglesia, el Sr. D. Cándido Portera y Luna. En la iglesia de S. Pedro, el señor don Manuel Enriquez y Rivas. En la de la Magdalena, el Sr. Dr. D. Miguel Riera de los Angeles. En la de S. Lorenzo, el Sr. D. Camilo Llacer y Gosálvez. En la de Sta. Marina, el Sr. D. Francisco Morales Carrasosa. En la del Salvador, el Sr. D. Manuel Bravo. En la de S. Miguel, el Sr. D. Eduardo Carrillo. En la de Santiago, el Sr. D. Pedro Moreno. En la de S. Juan el Sr. Dr. D. José Jerez y Caballero. En la de S. Andrés, el Sr. D. José del Carpio y Mortilla. En la del Espíritu Santo, el Sr. Dr. D. Juan Guiteras y Vinyas. En la de S. Francisco, el Sr. D. Manuel Molina. En la de la Merced, el Sr. D. Juan Bautista del Pozo. En la de S. Basilio, el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina. —En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. Lic. D. Rafael de Espejo y Coronado.

—Primer día de quinario á Nuestro Padre Jesus Caído, en la iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde; predicará el Sr. D. Rafael Ortiz y Molina.

—Primer día de solemne quinario que los esclavos del Santísimo Cristo de Gracia consagran á Nuestro Divino Redentor en la iglesia de los Padres de Gracia; predicará uno de los RR. PP. misioneros del Sagrado Corazon de Maria.

—Mañana á las once se celebrará en el santuario de Sca. cost, la fiesta á S. Alvaro de Córdoba; predicará el señor don Enrique Llacer.

—En todas las parroquias, y en las iglesias de San Basilio, San Pedro de Alcántara y ermita del Amparo, se practicarán los ejercicios cuaresmales despues del toque de oraciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la O, en la ermita de Consolacion.

—Mañana, á Ntra. Sra. del Buen-Suceso, en su iglesia.

La hermandad de Animas de la parroquia de Santiago se reunirá hoy á las once de la mañana en la sacristía de la misma, para aprobacion de cuentas. Se suplica á los hermanos cofrades la asistencia.

CABILDO.

La hermandad de la Virgen Santísima del Carmen, que se venera en el suprimido convento de San Cayetano de esta ciudad, celebrará cabildo á las doce del domingo 18 del corriente. Dos mudifidores avisarán en los dias 15, 16 y 17 á todos los cofrades. También se les cita por este medio, rogán-

doles encarecidamente su puntual asistencia. Córdoba 15 de Febrero de 1877. El hermano mayor, Rafael de Florez.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion inaugural para hoy.—La zarzuela en tres actos, «El molinero de Subiza».—A las ocho.

Precios.—Palcos principales y proscenios, 40 rs. 20 cénta.—Plateas, 40 rs. 20 cénta.—Id. de luto, 40 rs. 20 cénta.—Butaca con entrada, 8 rs. 20 cénta.—Anfiteatro con id., 5 rs.—Entrada de paraíso con id., 5 rs.—Entrada general, 4 rs.—Id. de paraíso, 2 rs.

CAFE DEL RECREO.

Gran baile de máscaras para hoy. Último de la temporada.

Dará principio á las doce de la noche y terminará á las cinco de la madrugada.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 16 de Febrero de 1877. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Hoy ha tenido lugar el anunciado consejo de ministros presidido por el rey, en el cual se ha tratado con preferencia de la cuestion de Hacienda, haciéndose presentes por el ministro del ramo las grandes economías que se introducen en los presupuestos, lo cual, unido á los rendimientos que ofrecen las rentas del Estado, cada día en progresion, hace concebir muy gratas esperanzas.

La salida del rey para Cartagena tendrá lugar definitivamente el Domingo, acompañado del presidente del Consejo, que regresará del mar de los miércoles, de los generales Leserna y Echagüe y de los ayudantes de su cuarto militar que pertenecen á marina. Calculase invertirá en la expedicion cerca de dos meses, hallándose en esta con algunos dias de antelacion á la apertura de las cámaras.

El general Merelo ha sido dado de baja en el escalafon de oficiales generales. El oficial que estaba de guardia cuando la evasion ha sido puesto en libertad en vista de su inculpabilidad.

Continúan moviéndose los centralistas, que una vez mas ponen sus ojos en el Sr. Posada Herrera, no obstante que ya debian estar convencidos de que no tan fácilmente se ha de prestar este señor á servir de bandera á las oposiciones.

Hay quien cree que todas las oposiciones están en inteligencia para combatir al gobierno cuando se hallen abiertos los cuerpos colegialados; pero si bien de esto podría resultar abrir las puertas del poder en plazo mas ó menos largo á los constitucionales, dudo mucho que Sagasta quiera sentar precedentes para lo sucesivo que pudieran perjudicarle; por lo tanto creo quedará todo reducido á los límites naturales de las relaciones que siempre existen entre los gefes de partido, y á acordar el modo de hacer la guerra al ministerio cada cual desde su punto de vista político. Lo demás sería incomprensible y edificar sobre terreno flojo que haría derribar todo cuanto se tratara de crear con tan mal cimientó.

El general Muñoz y Muñoz está espiando.

Los vizecosos van cediendo en su intransigencia, y todo hace creer que en las cuatro provincias del Norte se verificarán las quintas sin graves dificultades, á pesar de cuanto se habia dicho y de las excitaciones que se habian hecho á aquellos sencillos habitantes, que desean la paz á toda costa y comprenden no adelantarian nada con entregarse á intemperancias cuando las demás provincias sus hermanas pagan los mismos tributos.

Ya se habla de la reeleccion del señor Posada Herrera para la presidencia del Congreso, á quien apoyarán decididamente los ministeriales. También le prestarán sus votos los centralistas y disidentes, pero como candidato neutral.

Puede darse como seguro que la princesa de Asturias visitará á su augusta madre en Sevilla durante el viaje del monarca, permaneciendo á su lado ocho dias y regresando en seguida á esta corte sin detenerse en punto alguno.

Sagasta, mientras algunos toman su nombre con cualquier pretexto y para cosas de poco mas ó menos, recoge datos sobre elecciones y sobre otros asuntos, á fin de no hallarse desprevenido para cuando comience la campaña legislativa. También le absorbe algun tiempo la organizacion de su partido.

Changarnier, el veterano general honra de la Francia, ha fallecido. Espérase llegue á firmarse pronto la paz entre Servia y Turquía. Esta última potencia marcha á pasos agigantados á su ruina á consecuencia de los grandes armamentos que lleva hechos. A este estado queria traer la Rusia, que puede mejor soportar los gastos inherentes al estado actual de cosas, tan perjudicial como el de la guerra.

El consolidado subió 8 céntimos, cerrando á 11'15. Bonos, 57'40.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes.

—El «Parlamento» publica anoche las siguientes noticias:

«Pueden creer los diarios oficiosos, que el general Antequera ha manifestado su propósito de abandonar el ministerio de Marina, y que hoy mismo lo ha expresado así en presencia de bastantes personas. Cuando termine el viaje de S. M. presentará el general Antequera su dimision.»

«Se aseguraba hoy en algunos centros políticos que es muy probable que el secretario del gobierno de Madrid, Sr. Romero Leal, pase de gobernador á Córdoba, vieniendo el que lo es actualmente á ocupar otro puesto análogo en esta corte.»

«En breve se reunirán en casa del señor presidente Consejo de ministros algunos diputados y senadores de su íntima amistad y confianza.»

«Los diarios ministeriales están en un error al creer que el marqués de Bedmar saldrá en breve para Rusia.»

Y concluye diciendo sobre la actitud del Sr. Posada:

«No es esta la actitud del Sr. Posada, por mas que creemos que tampoco se siente con vehementes aspiraciones de ser poder. Su experiencia le enseña cuántas son las dificultades con que todo político lucha en la gobernacion del pais; pero el hombre público, eminente, que entre todos alcanza gran autoridad y respeto, bien puede, en un momento dado, merecer la confianza de la Corona, así como el apoyo de las fracciones liberales, con lo cual se resolverian no pocos problemas y se evitarian no pocos contratiempos, para vencer los cuales es ya impotente el Sr. Cánovas del Castillo.»

Volviendo, pues, á lo incidental, sostenemos que el Sr. Posada ha visto con tanto disgusto la separacion del Sr. Eduayen, como verá con agrado que sea reelegido de nuevo vicepresidente de la Cámara.»

Sentimos poder asegurar á nuestro colega que ninguna de dichas noticias será confirmada, porque son completamente inexactas.

—En Galicia se ha alterado el órden con motivo de las elecciones municipales, habiendo el alcalde reducido á prision al juez y secretario del juzgado municipal.

—«El Correo Militar» de ayer consagra su artículo de fondo á examinar las economías que puede introducirse en el ramo de Guerra, señalando algunos medios de llegar, en lo posible, á establecer las que pueden ser realizables con modificaciones orgánicas.

—Dice el «Imparcial»:

«Una casa inglesa, por medio de su representante en esta corte, ha presentado proposicion al Gobierno para adquirir todos los metales inútiles que existen en los parques y arsenales del ejército y armada, cuyo valor se calcula en 100 millones, comprometiéndose á entregar, tan pronto sean aquellas aceptadas, 20 millones de reales en concepto de garantía.»

—Esta mañana ha firmado S. M. el rey el decreto dando de baja en el estado mayor general del ejército al mariscal de campo don José Merelo. También ha firmado dos decretos concediendo merced de hábito en la órden de Calatrava á don Vicente Sol, marqués del Valle de Tajo y á don Vicente Tinajero y Martinz.

—Sigue creyendo el «Parlamento» que se ha aplazado el viaje de S. M. el rey, y no es verdad. El estado de salud de nuestro monarca le ha impedido salir antes; pero afortunadamente se encuentra ya bien, y saldrá, como hemos dicho, el lunes próximo.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 17 á las 7 de la noche.

En la Habana se han presentado á indulto 200 insurrectos. El general Zapatero ha sido nombrado director general de inválidos.

El general Echavarría, de Administración.

Reina, de Ingenieros.

Consolidado 11-10.

F.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS.

6. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tós, asma, ahogos opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de las angre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Sr. A. Brunehere, presbitero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedian tan solo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476. Saint-Romain des Iles, 27 de Noviembre.—La «Revalenta Du Barry» ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer. Bonn 19 de Junio de 1865.

La «Revalenta» reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 360 reales.

Los «Bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de 1 libra á 10 rs.; de 2 libras, á 34 rs.

La «Revalenta al Chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos á taza.

Rosa.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRU.
Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicacion la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «militar», está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al mismo tiempo que le proporciona un contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con «militares».

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barea, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sres. Martín y Gimenez, Librería.

Violeta.

Pérdida. El que se hubiere encontrado dos libros, uno de Retórica y otro de Geometría, en una gradilla de la calle Comedias, hará el favor de entregarlos en el número 9 de la misma calle, y se le gratificará.

Ayuntamiento 4, frente á la Espartería

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE

WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE,

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA.

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.—Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ DUROS.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor. 1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Ventas á plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas de recambio para todos los sistemas conocidos.

Pídanse catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente á la Espartería.

LA MERCED.

Fundicion de Hierro y Bronce de Antonio Caro, Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construccion en prensas de palanca de molinete de dos husillos y de torre para la aceituna, Motores hidráulicos, Ruedas elevatorias de hierro reemplazando las de madera, para grandes riegos, (sistema especial), Norias y bombas de varios sistemas, Molinos harineros, Reparacion á máquinas de vapor, Tuberia, Columnas, Candelabros, Arados mecánicos, Cancelas, Escaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Repisas, Cristaleras etc.

Alquiler de bombas y crestantes. Instalacion de edificios y aparato industriales, comision de maquinaria nacional y extranjera y de piedras francesas para moler.

Compra de hierro, plomo y bronce. Tiene en venta esta casa las máquinas y aparatos siguientes, que negociará con utilidad para el comprador, por haberse hallado funcionando algun tiempo las referidas.

Una máquina de vapor, vertical, caldera de hervidores y fuerza de 16 caballos.

Una id. horizontal, de 10 caballos, caldera de hogar interior y fuerza de 16.

Una caldera de hervidores de 12 caballos.

Una id. de hogar interior, fuerza de 10 caballos, (para repararla.)

Siete molinos harineros con sus piedras, engranes y demás efectos.

El dueño de este establecimiento dará los detalles que se le pidan.

Madrid, año 1878.

CHOCOLATES. CAFES Y TÉS.

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1878. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.

Madrid, año 1871.

Viena, 1878.

Viena, 1873.

CHOCOLATES

CAFES Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR,

QUINCE MEDALLAS DE PRIMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA.

Establecimientos de D. Ramon Alonso.—D. Benito Miota.—D. Joaquin Barrera.—D. Francisco F. Gimenez.—D. Pedro Barrera.—D. Antonio Carrasco.—D. Pedro Yuste.—Don José Maria Moreno.—D. Pedro Riafrecha.—D. Tomás Pacheco.—D. Julian Usano.—D. Feliciano Gimenez.—D. Cristóbal Macías, y demás puntos donde se vean los carteles de la COMPANIA.

Desde primero de Enero de 1878, se arrienda el cortijo de Gil-Perez, en la campiña y término de Almodóvar del Rio, compuesto de 731 fanegas de tierra con encinar y excelente rojío, y un magnífico aguadere. Para tratar de su arrendamiento y condiciones está encargado de ello don Rafael Garcia del Castillo, Notario de esta, que vive calle del Reloj núm. 3.

Ha llegado á esta capital una jóven de Sevilla que desea encontrar donde prestar sus buenos y útiles servicios de planchar y demás servicios de esta clase: en la calle del CAÑO RÓM, 55, DARÁN RAZON. 6-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa número 57 calle de San Francisco. En la núm. 11 calle de la Sileria se enterará de la renta y condiciones. 6-2

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de las casas núm. 103 calle del Sol y la del número 88 calle San Fernando. Para tratar Fernando Colon 17. 6-2

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 58, calle de San Francisco. Para tratar en la platería de D. José Crespo y Merino, cuesta de Lujan núm. 11. 6-3

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida: La firma del inventor.

La etiqueta estampada en cuatro colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empequeñimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Fluidos blancos, el HIERRO QUEVENNE legitimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 44, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

El franco de hierro con la mota especial 2% 300 gramos 5 100 2

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto sin yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina.

Certificaciones de MM. RICOEN, COTTEAU, BOUTCHARDAT, quinquaginta principales hospitales encargados especialmente de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las CAPSULES-MOTHEs se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantía legitima por la firma del D. GIRAudeau DE St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escoriolulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau DE St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS

Tratamiento racional y económico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 cápsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instruccion.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exijase sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Deposito en Jerez.—Drogeria de Vargas, calle Larga.

MAQUINAS DE VAPOR VERTIC

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1878. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.

Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construccion, sus sencillas que han obtenido las mas altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalacion, llevan siempre accionadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquier medio.

Por la regularidad de su marcha, se aplican á todas las industrias, especialmente á la agricultura.

SEBASTIAN LACHAPPELLE 144, RUE DE FABOUAS-POISSONNIERE, EN PARIS

Venta. De una haza en el ruedo de esta ciudad y pago del Gradal, con olivar y alameda negra, lindando con la huerta de la Sardina. Para tratar calle del Romero núm. 10, desde el día 6 desde San Juan en adelante de un piso independiente con cómodas habitaciones, acristaladas y empapeladas: en la calle de Armas número 11 darán razon. 6-5

Picon de orujo. Se sirve á domicilio á cuatro reales fanega avisando á los puntos siguientes: calle del Gran Capitan, horchatería; al memorialista de la puerta del Galapago; en la especería del Caño gordo, esquina á la calle de la Encarnacion, y esquina de la Cruz del Rastr, taberna de Matias Perez. 6-4

Almoneda. En la horchatería de Gran Capitan la hay de todos los muebles de panadería, con cerneador con las telas nuevas francesas de la clase mejor, cántaros de cobre, costales de á cuatro fanegas, monda tor para el trigo, artesón, peso, palas y varios muebles de diferentes clases. Está abierto el despacho á todas horas de el día. 6-4

En el establecimiento de lampistería, plomos y bronce de Fernandez, calle Letrados núm. 11 se halla un depósito por cuenta de fabricante de jardineros de colgajos de varios tamaños para sembrar, macetas góticas de sobre mesa de sembrar y pared, remates de formajarron y pila, balaustras, mensulascanes, guarda-polvos, capiteles, adornos de balcones, ventanas, cancelas, paredes de jardines, floreros de barro y yeso de varias dimensiones. Se admiten toda clase de dibujos para ejecución. 6-1

Subasta de pinos. A las doce de la mañana del lunes 23 de presente mes, en las oficinas de la mesa capitular de esta Santa Iglesia Catedral, sitas en el patio de los Narrajos y ante los señores Diputados Administradores, se ha de celebrar la venta de pinos de la hacienda del Caño Escarabita.

La subasta se ha de verificar bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en dichas oficinas.

Córdoba 17 de Febrero de 1877.—El Secretario del Ilmo. Cabildo Catedral, Angel de Viguera.

Posada. Se vende la conocida por de San Anton, en el campo del mismo nombre, afueras de la Puerta Nueva, marcada con el núm. 11. En la misma darán razon. 6-1

Se venden dos pipotes bien envidados, de á 18 arrobas cada uno. En el aguaduco del Arco alto se pueden tratar y verlos. 6-1

Poseion de recreo. Para la primavera próxima, se arrienda la parte alta de la casa perteneciente á la huerta llamada de la Reina, con buenas habitaciones y magníficas vistas. Para tratar en la misma huerta. 6-1

Arrendamiento. Se hace desde S. Juan en adelante de una casa principal en la calle de Alfaro número 20, que hoy está destinada á almacen de vinos y caña de huéspedes, y se conoce con el nombre de posada del Francés. Tiene muchas y hermosas habitaciones, cuartos, graneros y sótanos, y puede utilizarse á varios usos. Para tratar de su renta y condiciones se hará con D. Enrique Madrid, que vive en la Fuenbeca núm. 2. 6-1

Careros y carreteros. Todos los que quieran bajar piedras de los Arenales, pagada el contado, pueden dirigirse á la calle Marmol de Bañuelos núm. 9. 6-1

Venta. Se hace de porcion de álamos blancos y negros, en la hacienda del Arenal. El operador de dicha hacienda está autorizado para su venta á los precios marcados por el perito. 6-1

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se hace de la casa sin número plazuela del Conde de Guada, Para tratar en la misma casa. 6-1